



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 206-2018 EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, con oficio No. DRH-O-755-4-2018, de fecha 3 de abril del presente año, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se autorice contratar con cargo al renglón presupuestario 021 "Personal Supernumerario", a partir de la fecha de suscripción de los respectivos contratos, a las personas, en los puestos de Oficinista Electoral de Inspección General, números de plaza, salario base y partida presupuestaria que se indican en Propuesta No. 44 adjunta al oficio en mención, del presupuesto específico para la Consulta Popular 2018, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 1, 2, 5 y 10 del Reglamento para la Contratación de Personal Temporal del Tribunal Supremo Electoral para Procesos de Comicios (Acuerdo N°. 80-2018);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la contratación en los puestos de Oficinista Electoral de Inspección General, bajo el renglón presupuestario 021 "Personal Supernumerario", de las 15 personas, con número de plaza, salario base y partida presupuestaria, que se indican en la propuesta No. 44 anexa al oficio No. DRH-O-755-4-2018, que forma parte de esta disposición, con cargo al presupuesto específico para la Consulta Popular 2018, a partir de la suscripción de los respectivos contratos y hasta la fecha que se determinó en la propuesta referida;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día cinco de abril de dos mil dieciocho.

COMUNIQUESE:

Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Presidenta

Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Vocal I

Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal II

Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Vocal III

Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Licda. Elisa Virginia Guzmán Paz
Encargada del Despacho
Secretaría General



Tribunal Supremo Electoral

DRH-0-755-4-2018
CLMR/aevv

Guatemala, 3 de abril de 2018

Msc.
María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Presidenta
Tribunal Supremo Electoral
Su Despacho



Señora Magistrada Presidenta:

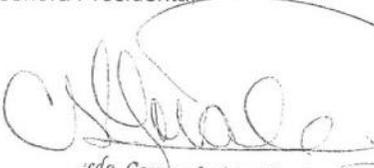
Respetuosamente me dirijo a usted, atendiendo a la necesidad de contar con personal que apoye las funciones de la **Inspección General**, en actividades relacionadas con el proceso **"Consulta Popular"** programado para el presente año.

En tal virtud, se solicita a la señora Magistrada Presidenta, someter a consideración del Pleno de Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, la autorización para contratar con cargo al renglón presupuestario 021 "Personal Supernumerario", a las personas, en los puestos de **OFICINISTA ELECTORAL de Inspección General**, con números de plaza, salario base y partida presupuestaria que se indica en la **PROPUESTA No. 44**, adjunta al presente documento.

La contratación se solicita a partir de la fecha de suscripción de los respectivos contratos y hasta el 20 de abril de 2018.

Sin otro particular me suscribo de la señora Presidenta,

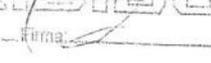
Deferentemente,


Carmen Leticia Morales Rey,
Directora de Recursos Humanos
Tribunal Supremo Electoral



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
SECRETARÍA GENERAL



Hora: 17:39 Firma: 

No. R-841-2018
C.C. 24435